

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
48	AYTO DE POTES	P3905500I	24.985,24	Implementación del sistema de control de alumbrado en Potes.	20,8
17	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	18.937,69	Ahorro energético en el alumbrado público del municipio de Comillas	17,25
32	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	24.994,90	Corrección de la contaminación lumínica y eficiencia energética en alumbrado público en Val de San Vicente.	16,94
52	AYTO DE MERUELO	P3904300E	25.000,00	Renovación de la instalación de alumbrado en el Bº de San Mamés entorno de la iglesia de Meruelo.	16,84
18	AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	25.000,00	Reformas en el alumbrado público para un ahorro energético	9,98

4.- Disponer un gasto de cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.765.

5.- No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones con el Gobierno de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

6.- En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria."

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso la resolución será firme a todos los efectos.

Santander, 6 de octubre de 2009.-El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/14827

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de la Resolución por la que se resuelve la Orden MED 45/2008, de 30 de diciembre, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden referida, se dispone la publicación en el B.O.C. de la Resolución del Consejero de 5 de octubre de 2009:

"Visto el Expediente referente a la concesión de subvenciones a los municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución convocadas por la Orden MED 45/2008, de 30 de diciembre.

RESULTANDO que se autorizó un gasto de seiscientos mil euros (600.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 7 de la citada orden y el artículo 9 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se atribuye a los titulares de las Consejerías la competencia para la concesión de subvenciones, cuando la cuantía individual y unitariamente considerada de la subvención sea igual o inferior a 60.000 euros.

CONSIDERANDO que procede la concesión de subvenciones a municipios para la racionalización del consumo del agua mediante mejora de las redes de abastecimientos, instalación de contadores y reducción de fugas en la red de distribución, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones y existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

CONSIDERANDO que se ha dictado resolución de desistimiento del expediente número 23 (Castro Urdiales) en virtud del artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta del órgano instructor del expediente, este Consejero de Medio Ambiente,

RESUELVE

PRIMERO: Excluir al siguiente Ayuntamiento en virtud del artículo 2.6 de la convocatoria (...).

Nº Expediente

Solicitante

53

AYTO. DE NOJA

SEGUNDO: Inadmitir al Ayuntamiento de Ruesga en virtud del artículo 3.1 de la Orden de convocatoria al presentar su solicitud fuera del plazo establecido.

Nº Expediente

Solicitante

83

AYTO. DE RUESGA

TERCERO: De las dos solicitudes de subvención presentadas por el Ayuntamiento de Piélagos, procede INADMITIR la registrada en segundo lugar en virtud del artículo 2.2 de la Orden MED 45/2008.

Nº Expte.	Solicitante	Proyecto
59	AYTO. DE PIÉLAGOS	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Piélagos

CUARTO: Otorgar la subvención a las siguientes entidades locales en base a la puntuación asignada a las mismas concediéndoles el 100% del importe solicitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 de la orden de convocatoria y reconocer a la última de las entidades beneficiarias el derecho a percibir la cuantía que resta hasta agotar el crédito:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
46	AYTO DE TUDANCA	P3908900H	14.934,64	Instalación de contadores en la red de abastecimiento de agua de Tudanca	25,86	14.934,64
50	AYTO DE VEGA DE PAS	P3909700A	14.966,63	Suministro de 400 contadores.	24,75	14.966,63
3	AYTO DE SANTIURDE DE TORANZO	P3907800A	15.000,00	Instalación de contadores en el municipio	24,25	15.000,00
66	AYTO DE VALDEPRADO DEL RÍO	P3909300J	14.999,86	Instalación de contadores de agua en Arroyal de los Carabeos.	23,96	14.999,86
5	AYTO DE PEÑARRUBIA	P3904900B	14.996,00	Colocación de contadores en Cicera	22,38	14.996,00
86	AYTO DE VALLE DE VILLAVERDE	P3910100A	15.000,00	Colocación de contadores en Manzanal y Zudañez	20,63	15.000,00
76	AYTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN	P3907400J	14.995,95	Instalación de contadores en dependencias e instalaciones municipales.	20	14.995,95
37	AYTO DE SARO	P3908100E	14.997,57	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	19,77	14.997,57
17	AYTO DE ARREDONDO	P3900700J	14.999,79	Colocación de contadores en Asón.	18,86	14.999,79
62	AYTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	14.953,37	Sistema de telegestión y control de agua de consumo humano en Bustasur y Arroyo.	18,49	14.953,37
11	AYTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	14.998,00	Sistema de telegestión y control del agua de consumo humano en el municipio de Bárcena de Pie de Concha.	18,16	14.998,00
30	AYTO DE ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	14.953,37	Sustitución de contadores de agua en La Serna.	17,64	14.953,37
42	AYTO DE SOBA	P3908300A	14.997,57	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	17,55	14.997,57
80	AYTO DE POTES	P3905500I	14.994,00	Actuación para la implementación del sistema de detección de fugas en la red de distribución del Ayto. de Potes.	16,19	14.994,00
24	AYTO DE LOS TOJOS	P3908600D	14.673,85	Colocación de contadores en la localidad de El Tojo.	16,17	14.673,85
19	AYTO DE SUANCES	P3908500F	14.983,56	Instalación de contadores generales de sectorización en Suances para control de la red general de abastecimiento y localización de pérdidas y fugas.	16,12	14.983,56
6	AYTO DE LUENA	P3903900C	14.799,62	Instalación de contadores en Luena.	15,85	14.799,62
69	AYTO DE POLACIONES	P3905300D	15.000,00	Colocación de contadores de agua en Uznayo.	15,8	15.000,00
16	AYTO DE SANTOÑA	P3907900I	12.497,35	Instalación de contadores en la zona sur de Santoña.	15,75	12.497,35

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
26	AYTO DE SAN FELICES DE BUELNA	P3906900J	12.877,19	Instalación de un contador general a la salida de la ETAP "Los Cuetos" para control y mejora del rendimiento de la red en San Felices de Buelna.	15,75	12.877,19
4	AYTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA	P3901300H	14.992,00	Instalación de contadores en el pueblo de San Andrés	15,65	14.992,00
2	AYTO DE CARTES	P3901800G	14.981,12	Sustitución de contadores de agua de más de 17 años de antigüedad en la red de agua de Cartes.	15,60	14.981,12
51	AYTO DE COLINDRES	P3902300G	15.000,00	Instalación de contadores.	15,33	15.000,00
81	AYTO DE AMPUERO	P3900200A	14.742,91	Contadores en las acometidas del servicio municipal de agua potable.	15,30	14.742,91
31	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MAR	P3906100G	15.000,00	Instalación de contadores para control de fugas.	15	15.000,00
56	AYTO DE LIENDO	P3903600I	14.991,14	Mejora de la gestión del abastecimiento mediante el control telemático en tiempo real de los parámetros cuantitativos y cualitativos.	15	14.991,14
58	AYTO DE PESQUERA	P3905100H	15.000,00	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Pesquera. Fase II	15	15.000,00
77	AYTO DE SANTIURDE DE REINOSA.	P3907700C	14.952,40	Control de consumos y pérdidas de la red de distribución de agua del Ayto. de Santiurde de Reinosa.	15	14.952,40
84	AYTO DE SELAYA	P3908200C	12.883,57	Instalación de contador y sistema de control telemático de gestión de abastecimiento de agua al municipio de Selaya.	15	12.883,57
36	AYTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	12.876,23	Instalación de un contador sectorial en C/ 18 de Julio para control y mejora del rendimiento de la red de El Astillero.	14,72	12.876,23
8	AYTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	14.998,50	Instalación de contadores en varios pueblos del municipio de Villacarriedo.	14,50	14.998,50
40	AYTO DE VOTO	P3910200I	14.993,26	Instalación de contador y sistema de control telemático de gestión de abastecimiento de agua al municipio de Voto.	14,25	14.993,26
21	AYTO DE CABEZÓN DE LA SAL	P3901200J	14.830,98	Instalación de contadores generales en Cabezón de la Sal.	14,15	14.830,98
74	AYTO DE MOLLEDO	P3904600H	14.959,54	Instalación de contadores en diversos núcleos.	14,02	14.959,54
33	AYTO DE BARCENA DE CICERO	P3900900F	14.995,61	Proyecto de mejora de la red de abastecimiento y detección de fugas en Bárcena de Cicero.	13,64	14.995,61
47	AYTO DE LIMPIAS	P3903800E	14.982,10	Proyecto de control de fugas en la red de aguas de Limpias	13,53	14.982,10
12	AYTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	11.368,00	Mejora de abastecimiento en La Población.	13	11.368,00
70	AYTO DE CAMPOO DE ENMEDIO	P3902700H	15.000,00	Colocación de contadores en varios pueblos, cambio de tubería en Fresno del Río desde el manantial al depósito.	12,88	15.000,00

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
39	AYTO DE ARGOÑOS	P3900500D	12.712,14	Mejora de la red en el Bº Tejiro mediante sustitución de tubería de uralita	12,52	12.712,14
60	AYTO DE PUENTE VIESGO	P3905600G	13.828,16	Instalación de contadores en los depósitos de abastecimiento de agua del municipio de Puente Viesgo.	12,50	13.828,16
38	AYTO DE UDIAS	P3909000F	14.985,67	Instalación de contadores patrón incluidos en el Plan de Mejora de la Red de Abastecimiento del Ayto. de Udiás.	12,29	14.985,67
43	AYTO DE LA VILLA DE ESCALANTE	P3902900D	12.925,62	Instalación de dosificador de hipoclorito y contador general en Dep. El Rincón	12,23	2308,35
TOTAL						600.000,00

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 8 de la orden de convocatoria, se acuerda no otorgar la subvención a las entidades locales que se enumeran a continuación por haber obtenido menor puntuación y haberse agotado el crédito disponible de seiscientos mil euros (600.000,00 euros), previsto en la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761 aprobada en la Ley de Cantabria 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2009:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
32	AYTO DE LIERGANES	P3903700G	14.958,44	Renovación de acometida e instalación de contadores.	11,49
61	AYTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	P3906200E	14.985,48	Renovación de la red de abastecimiento al Bº Cedrún.	11,41
45	AYTO DE HERRERÍAS	P3903300F	12.895,22	Colocación de contadores en varios pueblos de Herrerías	11,03
7	AYTO DE HAZAS DE CESTO	P3903100J	14.942,09	Instalación de un sistema automático de cloración para desinfección de depósitos de agua.	10,55
14	AYTO DE VEGA DE LIÉBANA	P3909600C	15.000,00	Mejora de las condiciones sanitarias de la red de abastecimiento a Rábago.	10,55
48	AYTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA	P3902200I	12.931,02	Mejora del abastecimiento en Tama	10,50
71	AYTO DE CAMALEÑO	P3901500C	14.999,01	Mejora de las captaciones en los pueblos de Pambes y Tanarrio.	10,44
68	AYTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	P3907300B	12.861,40	Instalación de contadores generales en la red de abastecimiento de Sta. Cruz de Bezana.	10,34
27	AYTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA	P3907200D	14.930,35	Mejora de la red de distribución en Carcabal.	10,33
10	AYTO DE RIONANSA	P3906300C	14.999,62	Mejora del abastecimiento de agua en Pedreo y Rioseco.	10,28
20	AYTO DE VALDEOLEA	P3909200B	14.892,24	Mejora de red de abastecimiento de agua mediante colocación de contadores de agua en diversos núcleos de Valdeolea.	10,25
57	AYTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	P3907100F	14.984,72	Nuevo tramo de mejora de la red municipal de abastecimiento de San Pedro del Romeral	10,21
25	AYTO DE VILLAFUFRE	P3910000C	15.000,00	Mejora del abastecimiento en Trasvilla.	10,20
15	AYTO DE LAMASÓN	P3903400D	12.923,59	Cambio de la red de abastecimiento en el Barrio del Llano	10,18
29	AYTO DE VALDÁLIGA	P3909100D	15.000,00	Mejora del abastecimiento a La Vega, La Gancela y La Puente.	10,13
78	AYTO DE VILLAESCUSA	P3909900G	12.930,29	Mejora de la red de abastecimiento en Villanueva.	10,13

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada
9	AYTO DE CASTAÑEDA	P3901900E	15.000,00	Mejora de la red de distribución del municipio de Castañeda.	10,05
75	AYTO DE RIOTUERTO	P3906400A	11.632,63	Instalación de tubería de abastecimiento de agua en el Pº Marqués de Valdecilla de La Cavada.	9,17
28	AYTO DE VAL DE SAN VICENTE	P3909500E	14.952,21	Instalación de contador sectorial y eliminación de pérdidas de agua en tuberías de salida del depósito de Prellezo.	8,51
44	AYTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	P3902500B	14.626,91	Instalación de contador sectorial en C/ Condesa de Forjas de Buelna para control y mejora de rendimiento en Los Corrales.	7,37
22	AYTO DE REOCÍN	P3906000I	12.926,51	Medición de caudales en el Bº Somaza y sustitución de tubería.	7,19
49	AYTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	15.000,00	Sustitución de tubería de fibrocemento y modificación de la ubicación de contadores en Ciudad Vergel.	6,79
55	AYTO DE MAZCUERRAS	P3904100I	13.241,94	Ahorro de agua en la red de abastecimiento, Ayuntamiento de Mazcuerras.	6,75
72	AYTO DE CORVERA DE TORANZO	P3902600J	15.000,00	Renovación de la red municipal y acometidas particulares en Prases-Cillero.	6,30
41	AYTO DE CAMARGO	P3901600A	14.802,47	Instalación de un contador sectorial en carretera Revilla-Puente Arce para control y mejora del rendimiento de la red de Camargo.	5,79
54	AYTO DE POLANCO	P3905400B	14.808,36	Proyecto para el control del agua en el municipio de Polanco.	5,71
67	AYTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	P3905700E	14.994,00	Gestión de contadores de agua en Ramales de la Victoria.	5,5
79	AYTO DE PENAGOS	P3904800D	15.000,00	Renovación de la red de distribución de agua en el Bº de Llanos.	5,40
18	AYTO DE BAREYO	P3901100B	12.923,51	Mejora de la red de abastecimiento en Bareyo.	5,34
63	AYTO DE RUILOBA	P3906800B	15.000,00	Sustitución de tubería de fibrocemento por una de polietileno en el Bº Trasierra.	5,26
73	AYTO DE ARNUERO	P3900600B	12.915,09	Red de abastecimiento en el Bº La Maza de Arnuro.	5,19
34	AYTO DE PIELAGOS	P3905200F	15.000,00	Mejora de la red de distribución del municipio de Piélagos.	5,03
65	AYTO DE COMILLAS	P3902400E	14.961,05	Instalación de contadores en la zona de Rovacías en Comillas.	5
85	AYTO DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	14.988,05	Ampliación del sistema de control de fugas vía WIFI en Santillana del Mar	5
82	AYTO DE ALFOZ DE LLOREDO	P3900100C	15.000,00	Gestión remota de contadores en depósitos	5
13	AYTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	14.940,90	Mejora y renovación de la red de abastecimiento de Cubillo de Ebro y Otero del Monte	5
64	AYTO DE MERUELO	P3904300E	14.943,44	Mejora de red de abastecimiento al Bº Zorrocilla de Meruelo.	5
35	AYTO DE RUENTE	P3906600F	14.989,14	Instalación de contadores patrones para la detección de fugas.	4,83

SEXTO: Disponer un gasto de seiscientos mil euros (600.000,00 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.458A.761.

SÉPTIMO: No podrá realizarse el pago de las subvenciones en tanto el beneficiario no acredite que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las obligaciones con el Gobierno de Cantabria, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

OCTAVO: En lo referente a infracciones y sanciones administrativas, se estará a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.”

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse requerimiento previo en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso la resolución será firme a todos los efectos.

Santander, 6 de octubre de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/14828

7. OTROS ANUNCIOS

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 30 de abril de 2008, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto Instalación para la fabricación y recubrimiento de piezas metálicas por procedimiento electrolítico, con un volumen de cubas de tratamiento de superficies de 320 m³, instalaciones ubicadas en el término municipal de Astillero.

TITULAR: «COMPONENTES Y CONJUNTOS, S.A.»
EXPEDIENTE: AAI/002/2006.

Apreciados errores en la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 30 de abril de 2008, por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto “Instalación para la fabricación y recubrimiento de piezas metálicas por procedimiento electrolítico, con un volumen de cubas de tratamiento de superficies de 320 m³”, instalaciones ubicadas en el término municipal de Astillero, y en aplicación del artº 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a corregir los mismos, manteniendo el contenido de la citada resolución en su totalidad, a excepción de los cambios que se señalan a continuación:

- En la última línea de la segunda tabla del punto Segundo de la Resolución, relativa a la parcela 20,

Donde dice:

Mordentado	4,5	Cromo (400 gr/l) + Ác. Sulfúrico (200 gr/l)	59-75	Si, CCP3	Vida ilimitada
------------	-----	---	-------	----------	----------------

Debe decir:

Mordentado	4,5	Cromo (400 gr/l) + Ác. Sulfúrico (200 gr/l)	59-75	Si, CCP2 y CCP3	Vida ilimitada
------------	-----	---	-------	-----------------	----------------

- En la tabla incluida en el punto Tercero de la Resolución, apartado B.2 (Identificación de los focos. Catalogación),

Donde dice:

RC	EVAP. CROMO Tipo B	04 03 08	S/D (*)	1-2	6	9,5	300
----	--------------------	----------	---------	-----	---	-----	-----

CCP3	EVAP. CROMO Tipo B	04 03 08	S/D (*)	1-2	6	9,5	300
------	--------------------	----------	---------	-----	---	-----	-----

- En el punto TERCERO apartado B.3.2. Emisiones a la atmósfera de la línea de cromado “vástagos”, RL3 y Evaporador de cromo,

Donde dice:

FOCOS	Contaminante	Valor límite autorizado
CCV - RL3 - RC	Cr total	0,2 mg/Nm ³
	Nieblas ácidas (H ₂ SO ₄)	5 mg/Nm ³

FOCOS	Contaminante	Valor límite autorizado
CCV - RL3 - CCP3	Cr total	0,2 mg/Nm ³
	Nieblas ácidas (H ₂ SO ₄)	5 mg/Nm ³

Frente a la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el excmo. sr. consejero de Medio Ambiente, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Asimismo, en el caso de otras Administraciones Públicas interesadas, podrá interponerse Requerimiento Previo en los términos previstos en el Artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el Gobierno de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en idéntico plazo a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el Recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Santander, 29 de septiembre de 2009.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

09/14769

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado Don Miguel Arroyo Soledad, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en c/ Canalejas, nº 42 de Santander, se encuentra notificación de una resolución de